



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000227-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la Moción, M/000227, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2017.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000227 relativa a Política General en materia de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 328, de 23 de octubre de 2017.

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha proyectos como el antiguo PLAN 42 o similares con la finalidad de asesorar y concienciar a la población sobre los efectos de los incendios, especialmente en las provincias de León, Zamora y Salamanca.

2. Desarrollar el Plan Integral Forestal con el objetivo de impulsar las concentraciones forestales, organizar jurídicamente el minifundio forestal, así como aplicar medidas transversales agrícolas, ganaderas y de turismo rural.



3. Recuperar, a lo largo de la legislatura, niveles de inversión en prevención de incendios adecuados hasta llegar, como mínimo, a once millones de euros anuales.

4. Desarrollar un proyecto piloto compuesto por Agentes Medioambientales y una Unidad especializada de DRON, en un área o zona con alta incidencia de incendios, con el objetivo de aumentar la seguridad y mejorar tanto la prevención como la extinción de los futuros incendios.

5. Promover campañas de comunicación apropiadas, especialmente en el ámbito escolar, con el objeto de sensibilizar de los peligros potenciales de los incendios.

6. Impulsar el sector de la biomasa forestal, por ser un combustible renovable y localizado en Castilla y León, además de una clara oportunidad de desarrollo de la bioeconomía.

7. Que, con el motivo de aumentar la seguridad de los Agentes Medioambientales, elabore un estudio que contemple la agrupación de comarcas en la Comunidad Autónoma.

8. Aumentar el periodo de contratación del personal fijo discontinuo del operativo de prevención y extinción de incendios a como mínimo seis meses al año.

9. Promover las modificaciones necesarias en la Ley de Montes de Castilla y León para incluir la figura de Explotación Forestal, Registro de Explotación, así como otras medidas que modernicen el sector forestal fomentando la compra-venta y aumento del tamaño de las explotaciones.

10. Que, con el objeto de mejorar la investigación de las causas de los incendios, crear Brigadas de Investigación de Incendios Forestales, compuestas por Agentes Medioambientales con dedicación específica.

Valladolid, 15 de diciembre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez